

San Juan de Pasto, febrero 06 de 2025

Doctora:
DANIELA BOLAÑOS DÍAZ
Jefe Oficina Jurídica

Ref: Solicitud adición en tiempo y valor contrato N° 027 de 2025

Cordial saludo

Por medio del presente, en calidad de supervisora del contrato en referencia, resultado del proceso de la Invitación Publica IP 002 de 2025, que tiene por objeto “Contratar la prestación de servicios generales de aseo, desinfección y jardinería para las diferentes sedes de la Corporación Autónoma Regional de Nariño.”, suscrito con **PROLIMNAR DEL SUR SAS**, con Nit 901.107.773-4, me permito solicitar de manera comedida la adición en tiempo por trece (13) días, es decir hasta el 24 de febrero del 2025 y en valor por la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$18.827.301.00)**, a fin de amparar los bienes adquiridos por la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, con base en las siguientes necesidades:

- El contrato de prestación de servicios generales, de aseo, desinfección y jardinería se vence el próximo 11 de febrero de 2025, por tal razón se hace necesario la adición en tiempo y valor, hasta tanto se adjudique el proceso.

Para lo anterior se debe tener en cuenta el siguiente respaldo presupuestal:

N° CDP Y FECHA	CÓDIGO CPC	RUBRO	CONCEPTO	OBJETO	VALOR TOTAL CDP	VALOR AFECTAR
225 enero 21 de 2025	85330 SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	2.1.2 02 02 008 - 005.03-1 20	SERVICIOS DE LIMPIEZA	(CICP. 2 1 2 02 02 008) SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN) CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO, DESINFECCIÓN Y JARDINERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	\$390.000.000.00	\$18.827.301.00

Es importante manifestar que el valor adicionado no supera el 50% del contrato inicial.

FORMA DE PAGO: El valor del adicional del contrato se cancelará al Contratista en moneda legal colombiana. El pago se realizará en un solo desembolso del 100%, una vez finalizado el plazo de ejecución y ejecutado en su totalidad el objeto contractual, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para el pago se requiere acreditar el pago de estampillas Pro UDENAR equivalente al cero punto cinco (0.5%) del valor adicional del contrato, la presentación del oficio de



V10-7/10/2021

autorización de descuento por contribución para la expedición de comprobantes de pago y adicionalmente deberá presentar la respectiva factura y/o cuenta de cobro, el informe de ejecución correspondiente firmado por el contratista y supervisor, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, acreditar constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) según lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las normas que la adicionan, modifican o sustituyan, así como los demás requisitos exigidos por el Sistema de Gestión de Institucional de la Entidad.

Anexo: CDP 225 del 21 de enero de 2025
Oferta económica

Quedo atento a sus importantes comentarios.

Atentamente,

ALBA LUCIA HORMAZA ROSERO
Profesional Universitario Almacén
Supervisora

Vo Bo JUAN CAMILO GUEVARA HIDALGO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Alba Lucia Hormaza
Reviso: N.A..
Aprobó: N.A.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Oficina Jurídica

1ª Copia: Dependencia productora